



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GARDEN GROVE

Escuela Intermedia Fitz de Inmersión en Ciencias de Computación



BOARD OF EDUCATION

Bob Harden, President
Lan Quoc Nguyen, Esq., Vice President
Walter Muñeton, Member
Dina L. Nguyen, Member
Teri Rocco, Member

4600 W. McFadden Ave., Santa Ana, California 92704

Louie Gómez, Director
Lindsey Skelton, Subdirectora
Michelle Cook, Consejera
Gabriela Mafi, Ed.D., Superintendent

Website: fitz@ggusd.us Office 714-663-6351 Fax 714-663-6590

Reglamento de vestimenta

La vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes deben ser limpios y no deberán:

1. Causar una distracción o perturbar las actividades escolares.
2. Crear algún riesgo de salud o la seguridad para el alumno u otros..
3. Invadir los derechos de otros

Según la Política 5160.1 de la Junta de Educación de GGUSD.

- Alumnos inscritos en las escuelas del distrito deben presentarse de manera favorable para el progreso del estudio y la educación.
- La vestimenta y el arreglo personal debe ser limpio y apropiado para las actividades en las cuales el alumno participará.
- Los padres afirman una gran responsabilidad en la apariencia de sus alumnos, no solo en proveer la ropa, sino también en guiar al alumno en la selección y el uso apropiado de la ropa para ir a la escuela.
- Siempre se debe usar calzado en el plantel escolar. Considerando la seguridad estudiantil, el calzado deberá corresponder con el tipo de actividad en la que el alumno participe.
- La vestimenta o accesorios no deberán incluir ningún logotipo o imágenes que sean obscenas u ofensivas, ni ninguna palabra escrita a mano que represente drogas, sustancias ilícitas, bebidas alcohólicas o temas sexualmente insinuantes.
- La vestimenta, accesorios y prendas para la cabeza, incluyendo gorras y sombreros, no se permitirán cuando la vestimenta se pueda asociar o refleje afiliación con pandillas o se identifique con alguna pandilla por sus colores, logotipos, u otro diseño.
- Los administradores o representante designado son responsables de decidir cualquier pregunta relacionada con respecto al uso apropiado de la vestimenta y el arreglo personal en la escuela Fitz.

INACEPTABLE

- Cualquier ropa que sea demasiado apretada, reveladora o que permita que se vea la ropa interior
- Ropa de educación física que se utilice fuera de la clase.

Prendas para la cabeza

- La capucha de las sudaderas no se podrá utilizar mientras en el plantel escolar o dentro de los salones
- No gorras o vestimenta que estén asociadas con o reflejen afiliación a las pandillas o se identifiquen con las pandillas a través de los colores, logotipos o cualquier otro diseño gráfico.

Camisas

- Ninguna vestimenta que esté asociada con o refleje afiliación a las pandillas o se identifique con las pandillas a través de los colores, logotipos o cualquier otro diseño gráfico.
- Blusas con el abdomen visible, camisas de estilo "halter" o camisas con estilo de ropa interior, camisas sin tirantes o camisas y blusas que tengan escotes bajos.
- No se permiten sudaderas estilo "Pro-club" de cualquier color
- No se permiten "playeras" y camisetas de color blanco, negro, gris oscuro, o azul oscuro

Pantalones

- Ninguna vestimenta que esté asociada con o refleje afiliación a las pandillas o se identifique con las pandillas a través de los colores, logotipos o cualquier otro diseño gráfico.
- Pantalones cortos que sean demasiado cortos no están permitidos y no deberían de mostrar la ropa interior.
- No se permiten pantalones "Dickies" o parecidos a "Dickies" de cualquier color
- No se permiten pantalones deportivos (pants) estilo "Pro-club" de cualquier color

Si un estudiante decide infringir la política del código de vestimenta usando ropa que no cumple con dicha normativa (incluso durante eventos escolares o excursiones), se aplicarán las siguientes medidas disciplinarias progresivas:

1.ª infracción: cambio a ropa adecuada, confiscación de la prenda, notificación de la infracción al padre/madre o tutor por parte del maestro o personal, y recogida de la prenda inadecuada por parte del estudiante en la oficina tras la salida.

2.ª infracción: cambio a ropa adecuada, confiscación de la prenda, notificación de la infracción al padre/madre o tutor por parte del maestro o personal, recogida de la prenda inadecuada por parte del padre/madre o tutor tras la salida y reunión con el oficial de recursos escolares (SRO) del SAPD, y asignación al estudiante de una hora de "Falcon Recovery Time".

3.ª infracción: cambio a ropa adecuada, confiscación de la prenda, notificación de la infracción al padre/madre o tutor por parte del maestro o personal, recogida de la prenda inadecuada por parte del padre/madre o tutor el último día de clases, y asignación al estudiante de una hora de "Falcon Recovery Time".

Las infracciones posteriores y reiteradas se tratarán mediante medidas disciplinarias progresivas evaluadas caso por caso.